



PS/3604

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000854

Montevideo, 16 ENE 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, para participar de la “Conferencia de Planificación Inicial (IPC) de UNITAS 2023”, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, desde el 24 hasta el 27 de enero de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jeraarca dispuso la concurrencia de tres jefes y un oficial subalterno pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que el Gobierno de los Estados Unidos de América cubrirá los costos de traslado aéreo, alojamiento y alimentación;

CONSIDERANDO: que dicha participación es una buena oportunidad de entrenamiento y ejercicio con el propósito de aumentar la interoperatividad entre las diferentes Marinas y los lazos de amistad entre los países participantes;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en misión oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República

de Colombia al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la “Conferencia de Planificación Inicial (IPC) de UNITAS 2023”, desde el 24 hasta el 27 de enero de 2023.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Cartagena de Indias, por un importe diario de U\$S 12,50 (dólares estadounidenses doce con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 200,00 (dólares estadounidenses doscientos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 “Ejecución de la Política Exterior”, “Objeto del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 018 “Comando General de la Armada”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO

Desde el 24 hasta el 27 de enero de 2023.

N°	Grado	Nombre	Apellido
1	Capitán de Fragata (CG)	Aramis	Torres
2	Capitán de Corbeta (CG)	Hugo	De Barros
3	Capitán de Corbeta (CG)	Mario	Castro
4	Teniente de Navio (CG)	Nicolas	Azaretto